

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24058 LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia 6 de Logroño y de lo Mercantil de La Rioja, anuncia:

1.-Que en el Concurso Voluntario y Abreviado 289/2011, referente al deudor Gerardo Justa, Sociedad Limitada; Hidramad, Sociedad Limitada y Solar System, Sociedad Limitada, que se ha presentando el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I el título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en el oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edictos que se publicará en el BOE, y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Logroño, 24 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110057019-1